



Cuartel General, 29 de Noviembre del 2022

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 “El Comandante será subrogado con todos sus deberes y atribuciones, por el Segundo Comandante y Tercer Comandante sucesiva y respectivamente”, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 172/2022

1. Por encontrarse el Señor Comandante con Licencia, desde las 20:00 horas del día miércoles 30 de noviembre, hasta las 20:00 horas del día domingo 11 de diciembre del año en curso.
2. El mando Ejecutivo de la Institución queda estructurado como se indica:
 - **Comandante(S)** : **Francisco Marengo Epuñán**
 - **2° Comandante (S)** : **Cristofer Ramos Muñoz**
3. El Señor Comandante (S), asume con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
4. El Señor Capitán de Guardia, seguirá cumpliendo sus funciones de acuerdo a la Orden del Día 011/22, del 14 de enero del año en curso.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante